



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO  
N° 526, POR CONCEPTO DE PATENTE  
COMERCIAL N° 200-2079.-

ALGARROBO, 05 JUN 2023

DECRETO: N° 1.443



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
6. La solicitud presentada con fecha 26 de mayo de 2023, por Don Juan Diaz Reyes.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 181540, por la suma de \$ 14.604.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial Rol N° 200-2079, solicitado por Don Juan Diaz Reyes, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial en Avda. Carlos Alessandri N° 1945, local N° 16, Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial al 26/05/2023, la suma de \$ 73.018.- (setenta y tres mil dieciocho pesos), pagando un valor inicial de \$ 14.604 y las siguientes cuotas.

1. Por un valor de \$ 29.207 con vencimiento al 30/06/2023.-
2. Por un valor de \$ 29.207 con vencimiento al 31/07/2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./MART/grp.-

DISTRIBUCION:

- > Interesado (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Archivo.- (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	05 JUN 2023
FECHA SALIDA:	06 JUN 2023
OBSERVACIÓN N°	.....